



FICHA DE APOYO PREVENTIVO

Se deben suspender todo tipo de faenas sobre andamios en caso de condiciones climáticas adversas, tales como vientos mayores a 50 km/h o tempestad, así como también cuando la superficie de las plataformas esté cubierta con nieve o escarcha.

Todas las superficies de trabajo de andamios deben contar con barandas perimetrales de doble altura, a 1 m y 0,5 m aproximadamente, y rodapiés en todos los costados expuestos.

Queda prohibido el uso de extensiones eléctricas a través del andamio. Solo se podrá utilizar extensiones que provengan del interior de la edificación y que cuenten con aislamiento eléctrico.

Todos los usuarios de andamios deben utilizar un sistema personal para la detención de caídas con punto de anclaje independiente al andamio.

Las plataformas de trabajo deben tener un ancho mínimo de 70 cm. y deben cubrir, por lo menos, el 90% de la luz de los travesaños. Todas las superficies de los andamios deben ser antideslizantes.

En todos los andamios debe implementarse un sistema de tarjetas que permita la fácil identificación de la condición del mismo (apto o no apto para uso) y que permita el registro de la inspección diaria, realizado por personal competente.

Se debe prohibir el uso de otras superficies de trabajo sobre la plataforma del andamio, tales como banquillos o escalas.

En el caso de andamios con escala interior, las escotillas deben mantenerse siempre cerradas. Además, las escalas deben permanecer retraídas.

No se debe sobrecargar la estructura del andamio con materiales, por lo cual se debe prohibir su uso como lugar de almacenamiento. Solo podrán colocarse temporalmente materiales que se hayan considerado en la memoria de cálculo estructural del andamio.



ANDAMIO OPERATIVO
SUPERVISOR
DIA/MES/AÑO